

Alerta Tributaria

Febrero 2016

SUMARIO

I.- NORMATIVA TRIBUTARIA

RELEVANTE.....2

1.- Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2016 (BOE de 23 de febrero de 2016)

2.- Orden HAP/214/2016, de 18 de febrero, por la que se aprueba la relación de valores negociados en mercados organizados, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2015, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2015 y de la declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas (BOE de 24 de febrero de 2016)

II.- OTRA NORMATIVA DE

INTERÉS.....2

1.- Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 21 de septiembre de 2004, por la que se establece la estructura y organización territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE de 11 de febrero de 2016)

2.- Resolución de 19 de enero de 2016, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se cancela la autorización número 439 para actuar como entidad colaboradora en la gestión recaudatoria, correspondiente a Caja de Crédito Cooperativo, Sociedad Cooperativa

de Crédito Novanca (BOE de 18 de febrero de 2016)

3.- Resolución de 19 de enero de 2016, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se cancela la autorización número 357 para actuar como entidad colaboradora en la gestión recaudatoria, correspondiente a Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad (BOE de 18 de febrero de 2016)

III.- NORMATIVA EN

TRAMITACIÓN.....2

1.- Proyecto de Orden por la que se eleva a 30.000 euros el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas derivadas de tributos cedidos cuya gestión recaudatoria corresponda a las Comunidades Autónomas

2.- Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica

I.- NORMATIVA TRIBUTARIA RELEVANTE

1.- Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2016 (BOE de 23 de febrero de 2016)

2.- Orden HAP/214/2016, de 18 de febrero, por la que se aprueba la relación de valores negociados en mercados organizados, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2015, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2015 y de la declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas (BOE de 24 de febrero de 2016)

II.- OTRA NORMATIVA DE INTERÉS

1.- Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 21 de septiembre de 2004, por la que se establece la estructura y organización territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE de 11 de febrero de 2016)

2.- Resolución de 19 de enero de 2016, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se cancela la autorización número 439 para actuar como entidad colaboradora en la gestión recaudatoria, correspondiente a Caja de Crédito Cooperativo, Sociedad Cooperativa de Crédito Novanca (BOE de 18 de febrero de 2016)

3.- Resolución de 19 de enero de 2016, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se cancela la autorización número 357 para actuar como entidad colaboradora en la

gestión recaudatoria, correspondiente a Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad (BOE de 18 de febrero de 2016)

III.- NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

1.- Proyecto de Orden por la que se eleva a 30.000 euros el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas derivadas de tributos cedidos cuya gestión recaudatoria corresponda a las Comunidades Autónomas

Mediante este Proyecto de Orden, se pretende extender la aplicación de la no exigibilidad de garantías para las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas derivadas de tributos cedidos cuya gestión recaudatoria corresponda a las CC.AA. cuando: (i) su importe en conjunto no exceda de 30.000 euros, y (ii) se encuentren tanto en periodo voluntario como en periodo ejecutivo de pago.

2.- Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica

Se publica el borrador de los modelos de declaración del IS y del IRNR, correspondiente a los períodos impositivos 2015, así como las instrucciones relativas al procedimiento de declaración, ingreso y presentación electrónica de las correspondientes declaraciones.

ABREVIATURAS

BOE: Boletín Oficial del Estado.

CC.AA.: Comunidades Autónomas.

IRNR: Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

IS: Impuesto sobre Sociedades.

LGT: Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

GTA VILLAMAGNA
ABOGADOS

C/ Marqués de Villamagna
núm. 3, 6^a, Madrid 28001
www.gtavillamagna.com